

TEKNOLOGIA ETA IKERKETA ZENTRUA (TEIZE), S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca la Junta General Ordinaria de socios de Teize, S.L. para el día 25 de junio de 2004, a las 12:30 p.m. horas en primera convocatoria y para el día siguiente 26 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, en ambos casos a celebrarse en el salón de actos del Centro Tecnológico AZTI, sito en Sukarrieta, Isla de Txatxarramendi s/n, para el debate y adopción de acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados del ejercicio 2003, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Mediante la oportuna solicitud al Consejo de Administración, los socios podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Bermeo, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Aldazabal Etxebarria.—21.615.

TÍTULOS ALCALÁ, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Alcalá, SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón, el día 9 de junio de 2004, a las once horas, en Plaza del Rey, número 2, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 8 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos. Adhesión, en su caso, al sistema de negociación alternativo que se cree. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Tercero.—Modificación de Estatutos para la adaptación de los mismos a la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—22.764.

TÍTULOS CUZCO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Cuzco, SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 8 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en Paseo de la Castellana número 77 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 7 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos. Adhesión, en su caso, al sistema de negociación alternativo que se cree. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Tercero.—Modificación de Estatutos para la adaptación de los mismos a la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—22.766.

UMVA ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) VAMASA MAQUINARIA, S.L. UMESA PLATAFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Umva Alquiler, Sociedad Limitada», de «Vamasa Maquinaria, Sociedad Limitada», y de «Umesa Plataformas, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de Universal el día 30 de marzo de 2004, han aprobado, por unanimidad, la escisión total de «Umva Alquiler, Sociedad Limitada», con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes iguales, las cuales se traspasarán en bloque a las sociedades, previamente existentes, denominadas «Vamasa Maquinaria, Sociedad Limitada» y «Umesa Plataformas, Sociedad Limitada», las cuales detentan cada una de ellas el 50 por 100 del capital social de la sociedad escindida. La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y en base al Balance de Escisión de fecha 31 de diciembre de 2003 aprobado en esa misma Junta.

Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de enero de 2004. Los elementos del activo y del pasivo de la sociedad que se extingue que no se hubieran atribuido de manera específica en el momento del acuerdo de escisión, se atribuirán por partes iguales a cada una de las sociedades beneficiarias. No se establecen ventajas de ningún tipo para los administradores de las sociedades beneficiarias. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243, en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Umva Alquiler, Sociedad Limitada» que se escinde y a los socios de las sociedades beneficiarias, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como del derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de los acreedores de las sociedades beneficiarias a oponerse al Acuerdo de Escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del Acuerdo de Escisión.

Ajalvir (Madrid), 26 de abril de 2004.—Los Administradores, Victor Cambralla Balaguer y Gaspar Puig Fabrega.—21.421. 1.ª 20-5-2004

UNIÓN DE TELEVISIONES GALLEGAS, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejero Delegado de Unión de Televisiones Gallegas, S.A. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará en La Coruña, en el Club Financiero Atlántico, calle Salvador de Madariaga, n.º 76, el día 23 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas de la sociedad, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aceptar la dimisión presentada por un Consejero.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

La Coruña, 10 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado, Ángel Gómez Hervada.—20.725.

URBANIZACIÓN CAÑUELOMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la notaría de D. Julián Madera Flores, sita en Alameda Principal, 26, 2.ª planta, de Málaga el día 11-6-04, a las 9:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta por cualquiera de los medios adecuados en derecho.

Nota.—Los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General podrán obtenerse de la sociedad, por cualquier accionista de forma inmediata y gratuita, a partir de ésta convocatoria.

Málaga, 12 de mayo de 2004.—El Sr. Administrador Único. D. Mario Luigi Paraboni.—22.627.

URBANIZADORA JAIZKIBEL, S. A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 25 de junio de 2004, a las 10,30 horas, en Segunda Convocatoria, en los locales de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima sítos en la Avenida de la Libertad 21, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 24 de junio de 2004, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio de 2003, y de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones propias y/o de la Sociedad dominante, concedida por la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2003, y nueva autorización para la adquisición de acciones propias y/o de la Sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Azcarate.—22.651.

URBANIZADORA LA ENCINA, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 26 de Octubre de 2003, la totalidad de los accionistas adoptaron por unanimidad la decisión de disolver la sociedad al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002 de 18 Diciembre.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 15 de Abril de 2004, la totalidad de los accionistas aprobaron por unanimidad el Balance final de liquidación de la Sociedad, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	342.736,15
Total Activo	342.736,15
Pasivo:	
Fondos Propios	272.398,76
Acreeedores:	
Provisión	3.000,00
Acreeedores a corto plazo	67.337,39
Total Pasivo	342.736,15

Bilbao, 15 de abril de 2004.—El liquidador, José Ramón Cornejo Lavin.—22.696.

URMEREAL, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 2003: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta Convocatoria, los Accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—21.095.

VALLAGESA, S. L.**(Sociedad absorbente)****PROGESCO SOCIETE, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de abril de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Vallagesa, S. L. de Progesco Societe, S. L. en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Maria Teresa Concejo Macias como administrador único de Progesco Societe, S. L. y Francisco Javier Prieto Salán y Luis Ángel Ausocúa Concejo y Jesús Javier Ausocúa Concejo, como Presidente,

Secretario y Vocal, respectivamente del Consejo de Administración de Vallagesa, S. L.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—M.^a Teresa Concejo Macias, Administradora única de Progesco Societe, S. L.—Fco. Javier Prieto Salán, Luis A. Ausocúa Concejo y Jesús J. Ausocúa Concejo. Consejo de Administración de Vallagesa, S. L.—20.863.
y 2.^a 20-5-2004

VALQUI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en Cadrete (Zaragoza), Carretera de Valencia, kilómetro 10,400, Polígono Agrinasa, nave 15, el día 21 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de poderes.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría.

Cadrete, 12 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Beatriz Poves Royo.—21.221.

VELTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Viladecavalls, Plan Parcial Industrial Can Trias, calle 3, s/n, el próximo día 22 de junio del corriente año 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Prorrogar el Contrato de Auditoría, o nombrar, en su caso para dicho cargo a los señores Don Xavier Martínez Ribas y Don José Vidal Sana-huja, por un plazo de un año.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de consejeros.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y Cuentas Anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita